



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	209

SEGUNDA PARTE

20 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO Secretarial 04/2025 mediante el cual se reforman los artículos 8, párrafo primero y 13, párrafo primero, ambos del acuerdo secretarial 03/2025 mediante el cual se expedieron las Reglas de Operación del Programa E042.C01.QC0099 Guanajuato Ahorra Energía, para el Ejercicio Fiscal 2025.....

3

MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

CUARTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Romita, Guanajuato.....

5

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

REGLAMENTO del Archivo General del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

7

MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, mediante el cual declara la imposibilidad del municipio para prestar por sí mismo el servicio público de mercados y la conveniencia de que continúe prestándose a través de particulares.....

31

CONVOCATORIA para la regularización del otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados en el Municipio de Villagrán, Guanajuato.....

32

MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 de Xichú, Guanajuato.....

40

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUAGÉSIMO TERCER DISTRITO CELAYA, GTO.

EDICTO A FRANCISCO MALDONADO RAMIREZ.....

94

MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO.

EL C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XICHÚ, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EL ARTÍCULO 278 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 06 DE JUNIO DEL 2025, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

UNICO: PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ACTO SEGUIDO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, Y UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y TRAS SU REVISIÓN Y ANÁLISIS POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, GUANAJUATO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES (10/10), EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, GUANAJUATO, COMO EL INSTRUMENTO RECTOR QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES QUE GUIARÁN EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE EL PRESENTE PERÍODO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL APROBADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LOS CANALES INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ SER PUBLICADO PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y DIFUNDIDO ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU DEBIDA INSTRUMENTACIÓN.

LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. Francisco Orozco Martínez

Presidente Municipal

C. Salvador Leal Reséndiz

Secretaria Del H. Ayuntamiento

C. Ma. Gabriela Diaz Rivera

Síndico Municipal

C. Zeferino Camacho Yáñez

Regidor

C. Nubia Villa Flores

Regidora

C. Eleucadio Ramos Romero

Regidor

Ing. Ana Rosa Jiménez Gonzalez

Regidora

C. Efraín Diaz Calixtro

Regidor

Profa. Claudia Alvarado Pachuca

Regidora

C.P. María Florina Zarate Romero

Regidora

C. Alfredo Ruiz Zúñiga

Regidor

TABLA DE CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. MARCO DE REFERENCIA
 - 3.1 Marco Jurídico
 - 3.2 Proceso de participación social
 - 3.3 Alineación con los instrumentos de planeación
 - 3.3.1 Alineación Al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y Municipal de Desarrollo
 - 3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- IV. DIAGNÓSTICO
 - 4.1 Características
 - 4.1.1 Marco Geográfico
 - V. Filosofía de administración municipal
 - VI. Diagnóstico estratégico
 - 6.1 Dimensión Humano y Social
 - 6.2 Dimensión Económica
 - 6.3 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho
 - 6.4 Dimensión Medio ambiente y territorio
- VII. Cartera de proyectos estratégicos
 - 7.1 Proyectos prioritarios
- VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa
 - 8.1 Instrumentación del Programa
 - 8.2 Seguimiento del Programa
 - 8.3 Evaluación del Programa

I. PRESENTACIÓN

Como Presidente Municipal de Xichú, asumo con orgullo y responsabilidad el compromiso de encabezar un gobierno cercano, eficiente y transparente, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestra población. El **Programa de Gobierno 2024-2027** está diseñado para atender las necesidades de nuestra comunidad a través de cuatro dimensiones estratégicas que nos permitirán impulsar un desarrollo integral y sostenible.

1. **Desarrollo Humano y Social**, enfocado en mejorar los servicios de salud, educación, cultura, deporte y bienestar social, asegurando oportunidades equitativas para todas y todos.
2. **Desarrollo en Economía**, promoviendo el crecimiento del sector agropecuario, el fortalecimiento del comercio local y el turismo sustentable, generando empleos y dinamizando la economía municipal.
3. **Desarrollo del Medio Ambiente y Territorio**, implementando estrategias para la conservación de nuestros recursos naturales, el manejo responsable del agua y el ordenamiento territorial para un crecimiento equilibrado.
4. **Desarrollo de la Administración Pública y Estado de Derecho**, modernizando los procesos gubernamentales, fortaleciendo la participación ciudadana y garantizando un ejercicio transparente y honesto de los recursos públicos.

Este programa es el reflejo del trabajo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía. Estoy convencido de que, con unidad, esfuerzo y compromiso, construiremos un Xichú más fuerte, con mejores oportunidades para todos.

Sigamos avanzando juntos hacia un futuro próspero para nuestro municipio.

Francisco Orozco Martínez
Presidente Municipal de Xichú, Gto.
Administración 2024-2027

II. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal 2024–2027 constituye el principal instrumento de planeación de la Administración Pública de Xichú. Su elaboración responde a la obligación legal de encauzar las acciones de gobierno bajo principios de planeación democrática, transparencia y participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Este documento integra las demandas y propuestas ciudadanas recogidas en las comunidades durante el proceso de consulta social, así como los aportes del H. Ayuntamiento, las dependencias municipales y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). Con ello, se asegura que las prioridades del gobierno municipal respondan directamente a las necesidades expresadas por la población.

El Programa está alineado con los instrumentos de planeación estatal y nacional, particularmente con el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que permite armonizar las políticas locales con una visión de largo plazo y con compromisos globales.

De esta manera, el Programa de Gobierno Municipal 2024–2027 constituye una hoja de ruta para orientar el desarrollo de Xichú en cuatro dimensiones estratégicas: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico, Desarrollo del Medio Ambiente y Territorio, y Desarrollo de la Administración Pública y Estado de Derecho. Cada dimensión incorpora objetivos, estrategias, indicadores y metas que permitirán medir avances y resultados durante la gestión.

Con este marco, el H. Ayuntamiento de Xichú reafirma su compromiso de ejercer un gobierno cercano, incluyente y responsable, que impulse la transformación del municipio hacia un futuro con mayores oportunidades, equidad y bienestar para todas y todos.

III. Marco de referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Constitución Política de Guanajuato

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 271 a 275 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 278, 280 y 282 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social

La integración del programa de gobierno se consideró de las propuestas recibidas durante la campaña electoral que comprendió del mes de abril a junio, recabando propuestas en las diferentes comunidades del Municipio. Las principales solicitudes fueron:

1. **Mejoramiento de caminos y vialidades:** solicitudes enfocadas en el mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales, así como la pavimentación de calles principales.
2. **Abastecimiento de agua potable:** ampliación de redes, mejora en el sistema de distribución del agua, así como la dotación de insumos para la captación de agua y bordos de abrevadero.
3. **Apoyo a la salud.** Con traslados de pacientes a hospitales.
4. **Fortalecimiento del sistema educativo:** mejoras en la infraestructura escolar y apoyo con traslados para estudiantes.
5. **Seguridad pública y prevención del delito:** mayor presencia policial, campañas de prevención y estrategias comunitarias de seguridad.
6. **Impulso al campo y al sector productivo:** apoyo con insumos agrícolas y maquinaria.
7. **Espacios recreativos y deportivos:** rehabilitación y construcción de canchas, parques y áreas de esparcimiento.
8. **Transparencia y atención ciudadana:** solicitudes de un gobierno cercano, que escuche y atienda de forma puntual las necesidades sociales.

Estas demandas fueron clasificadas y analizadas para su inclusión dentro del Programa de Gobierno Municipal 2024–2027, con el objetivo de dar respuesta directa a las expectativas de la población y traducirlas en acciones, proyectos y políticas públicas concretas.

De igual manera se contó con la participación de las dependencias municipales y el H. Ayuntamiento 2024-2027, en las que se propusieron objetivos y estrategias, para el desarrollo del mismo.

También se integraron las propuestas de los miembros del **COPLADEM** que, a través de la plenaria en el mes de febrero de 2025, en la que participó la coordinadora de planeación municipal, consejeros comunitarios, consejeros de asociaciones civiles, autoridades educativas y autoridades de salud.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Xichú 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su Municipio, el Plan Estatal de Desarrollo es la siguiente:

Tabla de alineación general PED 2050 y PGM 2024-2027		
PED 2050		PGM
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	1.3 Contribuir al bienestar social de la población
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.	1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.4 Transformación del modelo de atención en salud acorde a las nuevas demandas y oportunidades tecnológicas.	1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para la adaptación ante el	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables

	envejecimiento poblacional.	
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos

1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.	1.3 Contribuir al bienestar social de la población
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda	2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos

de la nueva era laboral.		
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.	2.2 Consolidar el sector primario
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	2.2 Consolidar el sector primario
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.3 Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.4 Transitar hacia una economía Net Zero.	2.1.1.1 Impulsar proyectos productivos de tipo industrial, comercial o servicios
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales.	2.1.2.1 Impulsar programas de empleo temporal
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.	2.1.2 Generación de empleos en el Municipio
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.	2.2.1 Impulso a la producción agrícola
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	2.2.1 Impulso a la producción agrícola
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado.	2.2.2 Incremento de la actividad pecuaria
2.3 Lograr la sostenibilidad	2.3.4 Fomento de la agricultura basada en	2.2 Consolidar el sector primario

alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.	
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2 Diversificación de la oferta turística del estado.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.	2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.3 Consolidación de la infraestructura estratégica.	1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.1 Desarrollo de un marco institucional para el desarrollo del sector.	1.6 Consolidar los servicios públicos municipales
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.2 Aseguramiento de la disponibilidad de energía que demanda el crecimiento de Guanajuato.	1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad

2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.	1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	3.1 Impulsar El Fortalecimiento Institucional
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital	3.1 Impulsar El Fortalecimiento Institucional
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la	3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio

población de la entidad.		
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.4 Desarrollo de alternativas que faciliten el acceso de la población a la justicia en condiciones de igualdad aprovechando los avances tecnológicos.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.5 Impulso a la efectiva reinserción social de la población penitenciaria.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.	1.3 Contribuir al bienestar social de la población
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.	1.3 Contribuir al bienestar social de la población
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma	3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos

de decisiones y la formulación de políticas públicas.	en las decisiones gubernamentales.	
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	1.3 Contribuir al bienestar social de la población
3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.1 Institucionalización de la política de internacionalización de Guanajuato.	3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional
3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.2 Impulso a la acción conjunta entre los gobiernos y organizaciones de la Región Centro Occidente	3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.1 Impulso al vocacionamiento científico y tecnológico en los diferentes niveles educativos con enfoque de género.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.2 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio

4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.4 Transformación de las ciudades en territorios inteligentes	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado Guanajuato.	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado Guanajuato.	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.	4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio

	distribución eficiente del agua.	
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado.	4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y	5.4.3 Hacia la consolidación de	4.3 Consolidar el cuidado del medio

comunidades sustentables y resilientes	localidades y ciudades regenerativas.	ambiente en el Municipio
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.4 Impulso a la electromovilidad en la entidad y otras opciones de transporte sustentable.	3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.	
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO2 como combustibles.	4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

ODS		
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la Pobreza.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad.
2. Hambre Cero.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	1.3 Contribuir al bienestar social de la población.
3. Salud y Bienestar.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los	1.1 Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio.

ODS		
Objetivo	Meta	Objetivo
	pequeños Estados insulares en desarrollo	
4. Educación de Calidad.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos.
5. Igualdad de Género.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	1.2 Consolidar la atención a grupo vulnerables.
6. Agua Limpia y Saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.

ODS		
Objetivo	Meta	Objetivo
7. Energía Asequible y no Contaminante.	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	1.6 Consolidar los servicios públicos municipales.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio.
12. Producción y Consumo Responsables	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos.

ODS		
Objetivo	Meta	Objetivo
13. Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales</p>	4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en Municipio.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas.</p> <p>1.2 Consolidar la atención a grupos vulnerables.</p> <p>3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información.</p> <p>3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio.</p>

ODS		
Objetivo	Meta	Objetivo
17. Alianzas para lograr los Objetivos.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	3.3 Mejorar la administración hacendaria del Municipio.

IV. Diagnóstico

4.1. Características

El diagnóstico municipal persigue conocer la realidad del Municipio, desde las perspectivas que corresponden a las dimensiones del desarrollo. Se trata de un ejercicio multidisciplinario que aglutina diversos datos e información, relativa al estado que guarda el Municipio como unidad territorial y social.

4.1.1 Marco Geográfico

Ubicación y Colindancias

El Municipio de Xichú se ubica entre los paralelos 21° 32' y 21° 11' de latitud norte; los meridianos 99° 46' y 100° 10' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 700 m. Colinda al norte con el Municipio de Victoria y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de Querétaro y el Municipio de Atarjea; al sur con el Municipio de Atarjea, al oeste con el Municipio de Victoria. (VEASE FIGURA 1)

Figura 1. Ubicación geográfica de Xichú



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

Superficie Territorial

La extensión del Municipio es de 82.99 km² que representa el 0.27 por ciento del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 45 del estado.

Medio Físico Natural

El territorio del Municipio se encuentra localizado principalmente en la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre Oriental, de la Subprovincia Sierra Gorda, y una pequeña fracción sureste en la Provincia Mesa Central, en la Subprovincia Llanuras y Sierras del Norte de Guanajuato. Xichú presenta una topografía accidentada en casi todo su territorio, sobresaliendo entre sus principales elevaciones el Cerro del Guaricho y el Cerro la Lagunita con casi 2 340 msnm.¹

El Municipio tiene un clima Semiseco semicálido (60.50%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.68%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (10.95%), semiseco cálido (7.94%), semiseco templado (2.85%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (1.08%). Rango de temperatura 14-24°C y rango de precipitación 500-900 mm.

La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la Región Hidrológica número 26, sobre las cuencas “Río Tamuin” RH26-C, en la cual se observa la sub cuenca Santa María RH26-C-i, que abarca la mayor parte del territorio. La otra cuenca es denominada “Río

¹ INAFED. Ibíd.

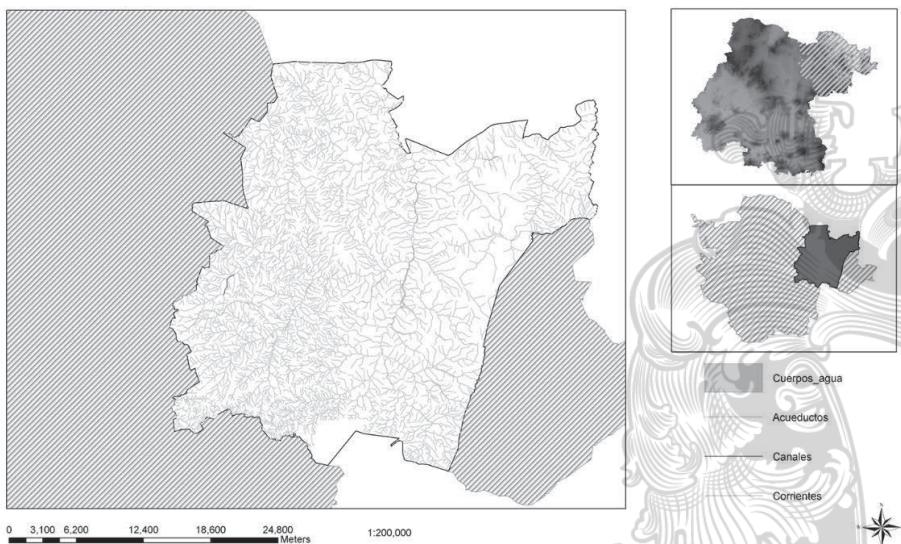
Moctezuma” RH26-D, en la que se observa la sub cuenca Extoraz RH26-D-c en la colindancia con los municipios de Victoria y Santa Catarina.

En el Municipio se presenta un solo pozo y está inactivo, perforado a una profundidad total de 300 m, para suministro de la cabecera municipal, con un diámetro de descarga de 3 pulgadas hacia un tanque. Existen cuatro cuerpos de Agua: Lago El sumidero con una superficie de 1.02 Has. Y tres más, sin nombre; el primero con una superficie de 2.63 Has; el segundo con 5.92 Has y el tercero con 3.77 Has.

Las principales corrientes de agua que se localizan en el Municipio son las siguientes:

El pueblo está situado entre dos corrientes, el arroyo Misión de Santa Rosa que baja de Puerto del Ocote y El Milagro y al que se le unen los arroyos El Álamo y Pizarro, así como el Río Xichú que nace en Puerto del Ocote y El Milagro y baja por el Llano Grande y que recibe su caudal de Las Coloradas y Puerto de Tablas, al que se unen los arroyos de Llano Verde y Rosa de Castilla. El Santa Rosa no cuenta con puentes porque pasa por la orilla del pueblo; las personas que viven del otro lado (muy pocas) tienen que ingeníárselas para pasar en época de crecidas del río y el Río Xichú divide al pueblo en dos bandas y cuenta con tres puentes: el puente del Terrero, inicio de la Calle Tampico-Zihuatanejo; el puente de en medio, inicio de la calle Av. del Minero y el puente de abajo, inicio de la calle Cruz Chiquita; unos 50 metros abajo de este puente se unen estas dos corrientes y en la comunidad de Adjuntas se le unen los siguientes arroyos: La Lajita, La Pila, El Zapote, El Tigre, La Mesa, La Ortiguilla, El Turco y El Tanque, el cual baja del Charco Azul, estos arroyos corren hacia Organitos y de ahí a Adjuntas, donde se juntan con el Río Xichú. Este continúa su camino y en la comunidad de El Huamúchil recibe las aguas de los arroyos que bajan de San Diego de las Pitahayas, el cual viene de Pinalito de la Gloria y Paso de Guillermo; el de Charco de Lucas; que baja de la comunidad de Agua Zarca de Romerillos y otro que viene de El Rucio, Salitrera y Piedras Pintadas; este río continúa su curso rumbo a La Laja y en este trayecto recibe las aguas del arroyo de El Higuerón, El Saucillo, y en el Ojo de Agua se une al Río Grande o Río Santa María y ahí se une el que viene de la comunidad de Tortugas, llegando al Platanal y en este lugar se le unen tanto el arroyo del Xoconostle como el que viene de Palomas y de ahí continúa su camino y en el estado de Querétaro en Concá se une al Río Ayutla y de ahí hasta desembocar en el Golfo de México.

Figura 2. Xichú. Hidrografía superficial.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

Fisiografía

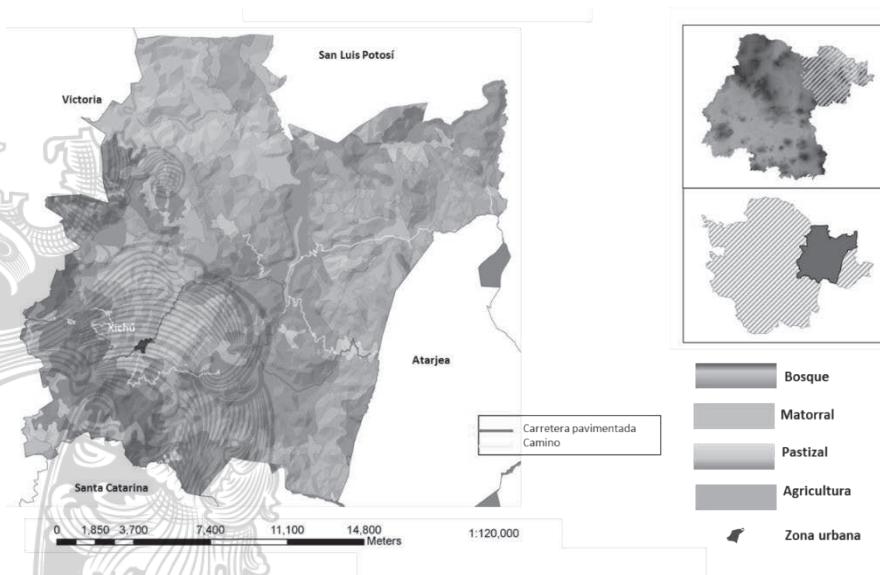
El Municipio pertenece a la Sierra Madre Oriental (92.8 por ciento) y Mesa del Centro (7.2 por ciento); a la Subprovincia del Carso Huasteco (92.8 por ciento) y Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (7.2 por ciento).

El sistema de topoformas es de sierra alta escarpada (78.9 por ciento); sierra alta de laderas convexas (12.5 por ciento); y cañón típico (8.6 por ciento).

Usos de Suelo

Uso del suelo: Agricultura (4.79%) y zona urbana (0.09%). Vegetación: Bosque (46.41%), matorral (26.51%), selva (20.64%) y pastizal (1.34%). Conviene subrayar que en términos de INEGI el suelo de Xichú es potencialmente viable para la agricultura en un 12.1 por ciento; el restante 87.9 es apto para la ganadería, especialmente la caprina (ver figura 3).

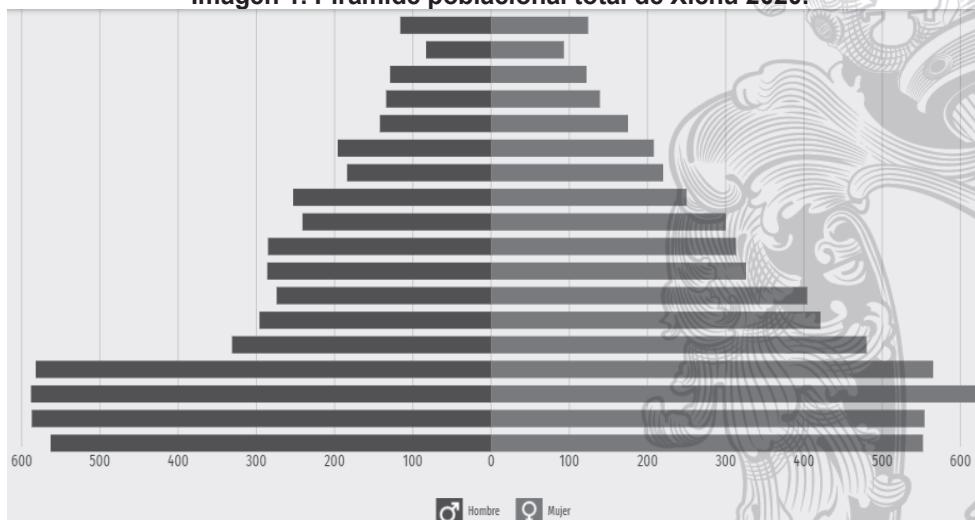
Figura 3. Xichú. Uso de suelo.



Población y vivienda

En 2020, la población total de Xichú fue de 11 mil 143 habitantes siendo 52.7 por ciento que corresponden a 5 mil 873 mujeres y 47.3 por ciento que corresponden a 5 mil 270 hombres.

Imagen 1. Pirámide poblacional total de Xichú 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario Básico

Como se puede apreciar en la imagen anterior, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1 mil 215 habitantes), 15 a 19 años (1 mil 147 habitantes) y 5 a 9 años (1 mil 141 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.4 por ciento de la población total.

Con base en el Censo de Población y Vivienda (cuestionario ampliado) La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 8 personas, lo que corresponde a 0.072 por ciento del total de la población de Xichú. Siendo el Náhuatl la lengua indígena más hablada en Xichú.

Con respecto a la vivienda en Xichú, existen 3 mil 11 viviendas particulares habitadas, lo cual representa el 0.2 por ciento del total estatal. En 2020 la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos lo cual representa el 34.9 por ciento y 22.5 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares.²

Los servicios y conectividad en las viviendas es un tema importante en la actualidad y con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico y ampliado) el 49.3 por ciento de las viviendas tienen acceso a internet, el 12.9 por ciento disponen de una computadora y el 61.3 por ciento disponen de celular.

² Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020.

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, en 2020, 54.1 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.23 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.2 por ciento, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.46 por ciento.

Por otra parte, las principales carencias sociales de Xichú en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

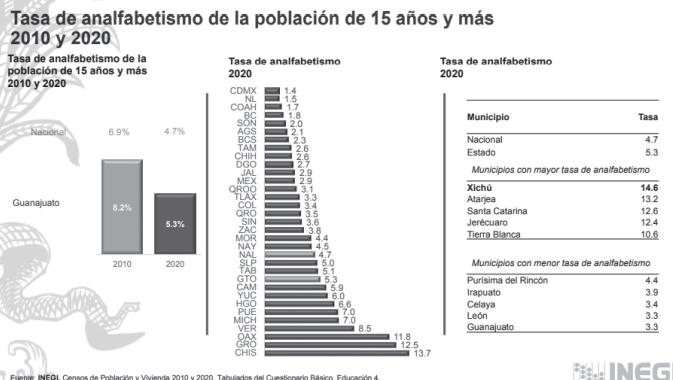
Educación

Con base información del Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Censo de población y Vivienda 2020.2021 En el tema educativo el nivel de escolaridad³ de la población de Xichú fue de 59.4 por ciento Básica, 16.0 por ciento Media superior, 4.7 por ciento Superior, el 0.1 por ciento no especificó y finalmente el 19.8 por ciento no tiene escolaridad

Secundaria (38 por ciento del total), Primaria (35.4 por ciento del total) y Preparatoria o Bachillerato General (18.9 por ciento del total).⁴

Por otra parte, la tasa de analfabetismo de Xichú en 2020 fue 14.6 por ciento. Del total de población analfabeta, 39.2 por ciento correspondió a hombres y 60.8 por ciento a mujeres⁵.

Imagen 2 analfabetismo y Rezago educativo, 2020



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación 4.

INEGI

INEGI. Marco Geo estadístico 2020.

³ De 15 años y más.

⁴ Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

⁵ Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Salud

Con respecto a las opciones y coberturas de salud, según el Censo de población y Vivienda (cuestionario ampliado), el 94.3 por ciento de la población fue atendida por el Seguro Popular y el 0.22 por ciento por Seguro Social.

En Xichú, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (10.5k), Consultorio de farmacia (394) y ISSSTE (158).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (10.4k) y No Especificado (367).

Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE). En el primer trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Guanajuato fue 58.9 por ciento, lo que implicó una disminución de 0.63 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (59.5 por ciento).

La tasa de desocupación fue de 3.64 por ciento (102k personas), lo que implicó una disminución de 0.27 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.91 por ciento).

Por otra parte, la población ocupada en Guanajuato en el primer trimestre de 2022 fue 2.7M personas, siendo superior en 0.55 por ciento al trimestre anterior (2.69M ocupados).

El salario promedio mensual en el primer trimestre de 2022 fue de \$4.81k MX siendo superior en \$538 MX respecto al trimestre anterior (\$4.27k MX).⁶

En el estado de Guanajuato se cuenta con 23 Áreas Naturales Protegidas, ANP, estatales, 6 municipales y 3 federales, las cuales ocupan poco más del 20 por ciento del territorio. En ellas se ubica cerca del 98 por ciento de la biodiversidad.

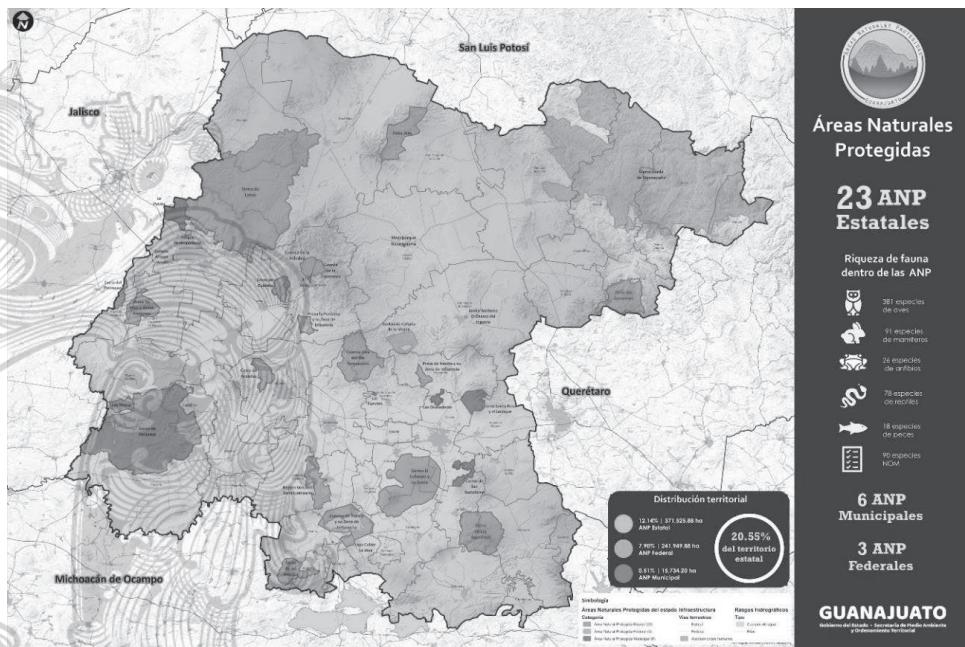
El Municipio de Xichú, cuenta con áreas naturales protegidas, dentro de esa zona protegida se encuentran comprendidas todas las comunidades del Municipio.

A continuación se muestra el mapa de Guanajuato que abarca el área natural protegida.⁷

Mapa 1. Áreas Naturales Protegidas

⁶ Los datos visualizados corresponden al estado de Guanajuato, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.

⁷ <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas>



Fuente: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas>

Reserva de la Biosfera

Ubicación categoría 24 Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria, Xichú. Superficie 236.883 ha

Área Natural Protegida de Competencia Federal, clasificada en la categoría de Reserva de la Biosfera. Se localiza al noreste del Estado y colinda con los estados de San Luis Potosí y Querétaro; abarca el territorio de los municipios Xichú, Atarjea, Santa Catarina y la parte norte de los municipios San Luis de la Paz y Victoria.

Manejo de Residuos:

El Municipio de Xichú, participó en la elaboración del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Como municipio existe la preocupación sobre el tema de manejo de residuos, por ello se está trabajando en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, un programa estratégico donde se plasmas los objetivos y alcances, se proyecta a mediano plazo contar con el programa terminado para llevarlo a la práctica y así atender las necesidades que actualmente representa para el Municipio esta situación.

Movilidad

En Xichú, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 30.3 minutos, 71.8 por ciento de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 13 por ciento tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.4 minutos, 91.7 por ciento de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.46 por ciento tarda más de 1 hora.

En 2020, 71.2 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a lo anterior, los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 87.2 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Seguridad

En 2021, 17.8 por ciento de los hombres mayores de 18 años de Guanajuato percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 11 por ciento de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (32.5 por ciento), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (17.4 por ciento)⁸.

Respecto a las denuncias según bien afectado en total fueron 3 de las cuales con mayor ocurrencia durante abril 2022 fueron Lesiones (1), Narcomenudeo (1) y Otros Delitos del Fuero Común (1), las cuales abarcaron un 100 por ciento del total de denuncias del mes.⁹

V. Filosofía de la administración municipal

Misión

Servir con compromiso y transparencia a la ciudadanía, promoviendo el desarrollo integral del municipio mediante políticas públicas inclusivas, eficientes y orientadas al bienestar común, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos como agua, salud, educación y seguridad.

Visión

Ser un Municipio que garantice los servicios básicos con los que debe contar una persona y entre los cuales destacan: agua, salud y educación, así mismo un Municipio con mejores caminos y vías de acceso, una mejor infraestructura productiva-rural, que las comunidades y la zona centro cuenten con un sistema de agua potable y una red de energía eléctrica segura y eficaz.

Valores

- **Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia en todas las acciones gubernamentales.
- **Responsabilidad:** Cumplir con los deberes y compromisos adquiridos hacia la comunidad.

⁸ ídem

⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- **Equidad:** Garantizar igualdad de oportunidades y trato justo para todos los ciudadanos.
- **Solidaridad:** Fomentar la cooperación y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad.
- **Respeto:** Valorar y considerar las opiniones, derechos y diversidad de todas las personas.
- **Innovación:** Promover soluciones creativas y eficientes para los desafíos municipales.
- **Participación Ciudadana:** Involucrar activamente a la población en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

VI. Diagnóstico estratégico

6.1. Dimensión Humana y Social

Objetivo 1.1: Contribuir en la mejora al acceso a servicios de salud en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
1.1.a Porcentaje de población con acceso a servicios de salud	Se brindará a los habitantes del Municipio la atención médica al 100%	Coordinación de educación y salud

Estrategia 1.1.1: Consolidación de los servicios de salud

Líneas de acción:

1.1.1.1 Brindar terapia física a pacientes con diferentes patologías

Responsable

DIF

1.1.1.2 Capacitar el personal de rehabilitación

DIF

Estrategia 1.1.2: Gestión la mejora de la infraestructura y equipamiento en materia de salud

Líneas de acción:

1.1.2.1 Gestionar ante los órdenes de gobierno la ampliación de la cobertura en servicios de salud

Responsable

Obras públicas y coordinación de educación y salud

1.1.2.2 Mejorar las condiciones de las unidades de traslados hospitalarios

Obras públicas y coordinación de educación y salud

1.1.2.3 Equipar el área de rehabilitación

Obras públicas y coordinación de educación y salud

Objetivo 1.2: Consolidar la atención a grupos vulnerables

Indicador	Meta	Responsable
1.2.a Porcentaje de acciones para la atención a grupos vulnerables	Se pretende en un 80% a 100% dar atención a las necesidades de los grupos vulnerables.	DIF

Estrategia 1.2.1 Promoción de la atención integral de niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.2.1.1 Impartir talleres para la resolución de conflictos | Responsable |
| 1.2.1.2 Impartir pláticas de orientación educativa | DIF |
| 1.2.1.3 Difundir los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes | DIF |
| 1.2.1.4 Prevenir riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes | DIF |
| 1.2.1.5 Implementar el programa Entornos saludables | DIF |
| 1.2.1.6 Realizar la feria de valores | DIF |
| 1.2.1.7 Diagnosticar la condición laboral de menores | DIF |
| 1.2.1.8 Prevenir la incorporación de menores al ámbito laboral | DIF |

Estrategia 1.2.2 Atención de personas adultas mayores

Líneas de acción:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.2.2.1 Actualizar el padrón de adultos mayores | Responsable |
| 1.2.2.2 Sensibilizar y capacitar a familiares y cuidadores de adultos mayores para una mejor comprensión y atención | DIF |
| 1.2.2.3 Promover la activación física de los adultos mayores | DIF |
| 1.2.2.4 Gestionar la donación de prótesis dentales | DIF |
| 1.2.2.5 Impartir capacitación sobre salud mental, física y nutrición a personas adultas mayores | DIF |

Estrategia 1.2.3 Promoción de la inclusión de personas con discapacidad

Líneas de acción:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.2.3.1 Realizar pláticas sobre inclusión en instituciones educativas | Responsable |
| 1.2.3.2 Promover la organización de eventos que sensibilicen a la población sobre la inclusión de personas con discapacidad | DIF |
| 1.2.3.3 Impulsar la rehabilitación física de las personas con discapacidad | DIF |

Estrategia 1.2.4 Impulso a la igualdad y a la prevención de la violencia de género

Líneas de acción:

- | | |
|--|--------------------|
| 1.2.4.1 Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades de desarrollo para las mujeres | Responsable |
| | DIF |

1.2.4.2 Facilitar el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a recursos y servicios gubernamentales	DIF
1.2.4.3 Establecer las pautas de atención para Prevenir el hostigamiento y acoso sexual	DIF
1.2.4.4 Atender las quejas sobre actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual	DIF
1.2.4.5 Otorgar asesoría legal a víctimas violencia de género	DIF
1.2.4.6 Impulsar la autonomía e inclusión económica de las mujeres	DIF

Estrategia 1.2.5 Atención de la población migrante**Líneas de acción:**

1.2.5.1 Gestionar apoyos para migrantes con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Despacho del Migrante
1.2.5.2 Realizar un diagnóstico de la situación migrante en las comunidades	Despacho del Migrante
1.2.5.3 Colaborar con la repatriación de personas deportadas	Despacho del Migrante
1.2.5.4 Gestionar la repatriación de personas fallecidas	Despacho del Migrante
1.2.5.5 Coadyuvar en la asesoría jurídica a migrantes	Despacho del Migrante

Objetivo 1.3 Contribuir al bienestar social de la población

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.3.a Porcentaje de la población favorecida con apoyo de asistencia social	Incrementar en 40% los beneficiados con apoyo de asistencia social	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.3.1 Impulso al bienestar familiar**Líneas de acción:**

1.3.1.1 Contribuir a la seguridad alimentaria a la población en condiciones de vulnerabilidad	DIF
1.3.1.2 Supervisar la operación de los comedores comunitarios	DIF
1.3.1.3 Instrumentar proyectos de autogestión familiar y comunitaria	DIF
1.3.1.4 Realizar talleres de inclusión de madres solteras o emprendedoras al ámbito laboral.	Desarrollo económico

Estrategia 1.3.2 Gestión de apoyos sociales**Líneas de acción:**

1.3.2.1 Entregar apoyos funerarios a familias vulnerables, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.	Despacho de Presidencia Municipal
--	-----------------------------------

1.3.2.2 Dotar de combustible a la ciudadanía que lo solicite por razones de salud, educativas de urgencia y otros de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.

1.3.2.3 Apoyar con el traslado de material a ciudadanos que lo soliciten, de acuerdo a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del municipio de Xichú, Guanajuato.

1.3.2.4 Rehabilitación de caminos rurales

1.3.2.5 Limpiar las cunetas y alcantarillado

*Despacho de
Presidencia
Municipal*

*Despacho de
Presidencia
Municipal*

Obras
públicas y
oficialía
mayor
Servicios
municipales,
obras
públicas y
oficialía
mayor

Objetivo 1.4 Impulsar el desarrollo integral de los ciudadanos

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.4.a Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de educación básica	Respectos a las becas se pretende incrementar en un 30 %	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.4.1 Contribución en la mejora de los servicios educativos

Líneas de acción:

1.4.1.1 Gestionar recursos para el otorgamiento de becas

Responsable
Coordinación
de educación
y salud.

1.4.1.2 Gestionar la mejora de la infraestructura escolar

*Coordinación
de educación
y salud.*

1.4.1.3 Integrar un diagnóstico de necesidades de los de los planteles educativos

*Coordinación
de educación
y salud.*

1.4.1.4 Prevenir y erradicar la violencia en el entorno escolar

*Coordinación
de educación
y salud.*

1.4.1.5 Facilitar el transporte de alumnos a las instituciones educativas

*Despacho de
presidencia
municipal y*

oficialía
mayor.

Estrategia 1.4.2 Promoción de la práctica deportiva*Líneas de acción:*

	Responsable
1.4.2.1 Habilitar espacios recreativos y deportivos	Deportes
1.4.2.2 Organizar ligas deportivas, actividades recreativas y activación física	Deportes
1.4.2.3 Impulsar a talentos deportivos	Deportes
1.4.2.4 Capacitar al personal involucrado en las disciplinas deportivas	Deportes

Estrategia 1.4.3 Impulso a la expresión cultural y artística en Xichú*Líneas de acción:*

	Responsable
1.4.3.1 Fomentar la participación de la población en eventos tradicionales	Casa de cultura
1.4.3.2 Impartir talleres artísticos	Casa de cultura
1.4.3.3 Ampliar la cobertura cultural a las comunidades del Municipio	Casa de cultura
1.4.3.4 Realizar presentaciones artísticas, exposiciones y conferencias	Casa de cultura
1.4.3.5 Realizar los eventos cívicos de conmemoración nacional y regional	Casa de cultura
1.4.3.6 Fomentar el hábito a la lectura	Casa de cultura
1.4.3.7 Promover los servicios de la biblioteca pública	Casa de cultura

Objetivo 1.5 Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias en situación de vulnerabilidad

Indicador	Meta	Responsable
1.5.a Porcentaje de apoyos para la vivienda	Se proyecta incrementar en un 40% los apoyos para la vivienda	Despacho de Presidencia Municipal

Estrategia 1.5.1 Impulso al equipamiento de las viviendas*Líneas de acción:*

	Responsable
1.5.1.1 Otorgar apoyos de materiales para el mejoramiento de la vivienda	Despacho de Presidencia Municipal
1.5.1.2 Adaptar cisternas en viviendas de familias en situación de vulnerabilidad	Obras públicas y

1.5.1.3 Proveer de paneles solares en las localidades que carecen de energía eléctrica

desarrollo social

1.5.1.4 Instalar calentadores solares en viviendas de familias de escasos recursos

Desarrollo Social

1.5.1.5 Entregar baños con biodigestores

Desarrollo social
Desarrollo social y Obras públicas

Estrategia 1.5.2 Mejoramiento de la infraestructura de las viviendas

Líneas de acción:

1.5.2.1 Gestionar la construcción de techos de viviendas

Responsable
Despacho de presidencia municipal
Despacho de presidencia municipal

1.5.2.2 Gestionar la construcción de piso firme y muro de viviendas.

Objetivo 1.6 Consolidar los servicios públicos municipales

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
1.6. a Porcentaje de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales.	<i>Se pretende lograr un 70% en la satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios públicos municipales.</i>	<i>Servicios Municipales y Departamento de Agua y electricidad</i>

Estrategia 1.6.1 Suministro del servicio de agua, drenaje y alcantarillado

Líneas de acción:

1.6.1.1 Suministrar agua entubada para uso doméstico

Responsable
Departamento de Agua y electricidad
Servicios Municipales
Departamento de Agua y electricidad
Servicios Municipales y Oficialía Mayor

1.6.1.2 Asegurar el funcionamiento y mantenimiento de las redes de alcantarillado

1.6.1.3 Fomentar la cultura del cuidado del agua entre la ciudadanía

1.6.1.4 Suministrar agua para consumo humano en pipas para las familias de las comunidades vulnerables del Municipio

Estrategia 1.6.2 Impulso al alumbrado público y la electrificación*Líneas de acción:*

1.6.2.1 Realizar mantenimiento a la red de alumbrado público

Responsable
Departamento
de Agua y
electricidad

1.6.2.2 Atender los reportes de fallas en la red pública

Departamento
de Agua y
electricidad

1.6.2.3 Incrementar la cobertura de energía eléctrica en las zonas prioritarias el Municipio

Departamento
de Agua y
electricidad

1.6.2.4 Dotar de electrificación solar o fotovoltaica en zonas sin cobertura de electrificación convencional

Departamento
de Agua y
electricidad**Estrategia 1.6.3 Mejoramiento de parques y jardines***Líneas de acción:*

1.6.3.1 Realizar los riegos de jardines públicos

Responsable
Servicios
Municipales

1.6.3.2 Realizar la poda de jardines

Servicios
Municipales

1.6.3.3 Implementación de fumigaciones en jardines y parques públicos

Servicios
Municipales**Estrategia 1.6.4 Manejo integral de residuos sólidos urbanos***Líneas de acción:*

1.6.4.1 Impulsar la cultura de la minimización, rehuso, reciclaje y valorización de los residuos sólidos

Responsable
Servicios
Municipales y
Ecología y
Medio
Ambiente

1.6.4.2 Mantener limpias las calles de la cabecera municipal

Servicios
Municipales

1.6.4.3 Mantener la recolección organizada y disposición de los residuos sólidos

Servicios
Municipales**Estrategia 1.6.5 Mejora del servicio de Panteón***Líneas de acción:*

1.6.5.1 Gestionar la realización de proyecto de ampliación del panteón

Responsable
Servicios
Municipales

1.6.5.2 Gestión de un proyecto para de la realización de un nuevo panteón municipal

Servicios
Municipales

1.6.5.3 Realizar inhumaciones y exhumaciones del panteón municipal

Servicios
Municipales**Estrategia 1.6.6 Consolidación del Mercado Municipal***Líneas de acción:*

1.6.6.1 Realizar mantenimiento a las instalaciones del mercado municipal

Responsable
Servicios
municipales

1.6.6.2 Asegurar el suministro de servicios públicos

Servicios
municipales

1.6.6.3 Fortalecer la infraestructura del mercado municipal

Servicios
municipales

• 6.2. Dimensión Económica

Objetivo 2.1 Consolidar el desarrollo económico en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
2.1.a Porcentaje de empleo temporales gestionados en el Municipio	Se pretende incrementar en un 25% los empleos temporales gestionados por el Municipio	Desarrollo Económico

Estrategia 2.1.1 Fortalecimiento de los micro negocios

Líneas de acción:

2.1.1.1 Impulsar proyectos productivos de tipo industrial, comercial o servicios

Responsable
Desarrollo Económico

2.1.1.2 Promover el consumo y posicionamiento de las unidades económicas del Municipio

Desarrollo Económico

2.1.1.3 Impulsar la actividad comercial en el mercado municipal

Desarrollo Económico

Estrategia 2.1.2 Generación de empleos en el Municipio

Líneas de acción:

2.1.2.1 Impulsar programas de empleo temporal

Responsable
Desarrollo Económico

2.1.2.2 Incrementar los conocimientos y habilidades de la mano de obra local

Desarrollo Económico

Objetivo 2.2 Consolidar el sector primario

Indicador	Meta	Responsable
2.2. Porcentaje de apoyos otorgados en el sector.	Incrementar en 50% los apoyos en el sector rural	Desarrollo Rural

Estrategia 2.2.1 Impulso a la producción agrícola

Líneas de acción:

2.2.1.1 Transferir tecnología a los procesos productivos agrícolas

Responsable
Desarrollo Rural

2.2.1.2 Fomentar la tecnificación del riego

Desarrollo Rural

2.2.1.3 Fomentar la reconversión productiva

Desarrollo Rural

2.2.1.4 Fortalecer los procesos de comercialización agroalimentaria *Desarrollo Rural*

2.2.1.5 Impulsar la sanidad e inocuidad de cultivos frutales *Desarrollo Rural*

Estrategia 2.2.2 Incremento de la actividad pecuaria

Líneas de acción:

2.2.2.1 Mejorar los procesos de producción pecuaria *Desarrollo Rural*

2.2.2.2 Promover la comercialización de productos pecuarios de la región *Desarrollo Rural*

Responsable
Desarrollo Rural

Objetivo 2.3 Incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio

Indicador <i>2.3. a Porcentaje de turistas en el Municipio.</i>	Meta <i>Se gestionará para alcanzar un 60% incrementar la actividad turística sustentable en el Municipio</i>	Responsable <i>Turismo</i>
---	---	--------------------------------------

Estrategia 2.3.1 Impulso de los centros ecoturísticos en el Municipio

Líneas de acción:

2.3.1.1 Integrar los Comités de los Centros turísticos y áreas recreativas *Turismo*

2.3.1.2 Impulsar la creación de Programas de cuidado del medio ambiente y reforestación *Medio Ambiente y ecología*

2.3.1.3 Promocionar los centros ecoturísticos del Municipio *Turismo*

2.3.1.4 Actualizar el inventario turístico municipal *Turismo*

Estrategia 2.3.2 Promoción turística

Líneas de acción:

2.3.2.1 Difusión y promoción del turismo local en diversos medios *Turismo*

2.3.2.2 Incrementar la exposición gastronómica y artesanal en ferias locales y regionales *Turismo*

2.3.2.3 Organizar recorridos por los sitios atractivos del Municipio *Turismo*

2.3.2.4 Organizar rutas de turismo extremo *Turismo*

2.3.2.5 Impulsar el turismo rural sustentable *Turismo*

Responsable
Turismo

Responsable
Turismo

Responsable
Turismo

Responsable
Turismo

• 6.3. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho

Objetivo 3.1 Impulsar el fortalecimiento institucional

Indicador	Meta	Responsable
3.1.a Porcentaje de funcionarios municipales capacitados	Se espera obtener un 100% de funcionarios municipales Capacitados en temas de transparencia y planeación.	Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.1 Profesionalización del funcionariado público

Líneas de acción:

3.1.1.1 Realizar un programa de capacitación para funcionarios municipales

Responsable
Transparencia y planeación

3.1.1.2 Detectar las necesidades prioritarias de capacitación

Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.2 Impulso a los mecanismos de planeación y seguimiento

Líneas de acción:

3.1.2.1 Elaborar los instrumentos municipales de planeación

Responsable
Transparencia y planeación

3.1.2.2 Consolidar la operación del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal

Transparencia y planeación

3.1.2.3 Evaluar la gestión de la Administración Pública Municipal

Transparencia y planeación

Estrategia 3.1.3 Consolidación de la regulación municipal

Líneas de acción:

3.1.3.1 Elaborar manuales de procesos

Responsable
Secretaría de H.

3.1.3.2 Elaborar manuales de organización

Ayuntamiento
Secretaría de H.

3.1.3.3 Revisar los reglamentos municipales

Ayuntamiento
Secretaría de H.

3.1.3.4 Realizar un programa para la actualización de normatividad municipal

Ayuntamiento
Secretaría de H.

3.1.3.5 Impulsar la mejora regulatoria

Ayuntamiento
Secretaría de H.
Ayuntamiento

Estrategia 3.1.4 Administración de bienes muebles e inmuebles**Líneas de acción:**

- 3.1.4.1 Mantener actualizado el inventario de la administración municipal
- 3.1.4.2 Contar con un padrón inmobiliario del Municipio
- 3.1.4.3 Tener un programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
- 3.1.4.4 Contar con un programa de mejoramiento preventivo y correctivo del parque vehicular

Responsable
Tesorería Municipal
Tesorería Municipal
Tesorería Municipal
Oficialía Mayor

Objetivo 3.2 Garantizar la transparencia y el acceso a la información

Indicador	Meta	Responsable
3.2.a Porcentaje de respuestas a solicitudes de información atendidas	Se espera alcanzar un 100% de solicitudes de información atendidas	Transparencia y planeación

Estrategia 3.2.1 Impulso a una cultura de la transparencia**Líneas de acción:**

- 3.2.1.1 Realizar el Código de ética y conducta
- 3.2.1.2 Integrar el Comité de ética y Prevención de conflicto de intereses
- 3.2.1.3 Realizar un programa de auditorías y revisiones a la gestión pública municipal
- 3.2.1.4 Impulsar la cultura de denuncias y quejas
- 3.2.1.5 Regularizar el proceso de Entrega-Recepción
- 3.2.1.6 Conformar los Comités de Contraloría Social
- 3.2.1.7 Impulsar el correcto seguimiento del Comité de adquisiciones, transparencia y Comité de Obra Pública

Responsable
Contraloría municipal
Contraloría municipal
Contraloría municipal
Contraloría municipal
Contraloría municipal
Contraloría municipal
Contraloría municipal

Estrategia 3.2.2 Acceso a la información pública**Líneas de acción:**

- 3.2.2.1 Mantener actualizada y a disposición la información pública de oficio
- 3.2.2.2 Responder en tiempo y forma las solicitudes de información
- 3.2.2.3 Consolidar la administración archivística del Municipio

Responsable
Transparencia y planeación
Transparencia y planeación
Transparencia y planeación

Objetivo 3.3 Mejorar la administración hacendaria del Municipio

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.3.a Porcentaje de recaudación del impuesto predial	Se pretende lograr un 80% a 100% de la recaudación del impuesto predial	Tesorería Municipal

Estrategia 3.3.1 Consolidación los ingresos municipales

Líneas de acción:

3.3.1.1 Establecer cuotas, tasas y tarifas por bienes y servicios municipales

Responsable
Tesorería Municipal

3.3.1.2 Actualización del catastro municipal

Tesorería Municipal

3.3.1.3 Estimular la cultura tributaria sobre la recaudación del Impuesto Predial

Tesorería Municipal

3.3.1.4 Establecer esquemas de regularización a deudores morosos sobre el pago del impuesto predial

Tesorería Municipal

3.3.1.5 Incrementar la base de contribuyentes por servicio de Agua potable y Drenaje

Tesorería Municipal

Estrategia 3.3.2 Administración del gasto público

Líneas de acción:

3.3.2.1 Presentar en tiempo los informes financieros trimestrales a la Auditoría Superior del Estado y al Congreso

Responsable
Tesorería Municipal

3.3.2.2 Mantener un control sobre los recursos gestionados del Ramo XXXIII

Tesorería Municipal

3.3.2.3 Mantener actualizada la captura de avance físico-financiero de las obras ejecutadas

Tesorería Municipal

3.3.2.4 Mantener actualizado el Sistema Integral de Información Municipal

Tesorería Municipal

Objetivo 3.4 Incrementar la seguridad pública en el Municipio

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Responsable</i>
3.4.a Porcentaje de faltas administrativas en el Municipio	Se espera reducir el 15% en faltas administrativas en el Municipio.	Seguridad Pública

Responsable

Estrategia 3.4.1 Incrementar la seguridad ciudadana*Líneas de acción:*

3.4.1.1 Implementar planes operativos	Seguridad Pública
3.4.1.2 Realizar patrullajes en zonas de mayor inseguridad	Seguridad Pública
3.4.1.3 Incrementar los operativos intermunicipales	Seguridad Pública
3.4.1.4 Realizar estrategias de intervención por delitos de mayor incidencia	Seguridad Pública

Estrategia 3.4.2 Impulso de la prevención del delito*Líneas de acción:*

	Responsable
3.4.2.1 Rehabilitar espacios públicos	Seguridad Pública
3.4.2.2 Impulsar la participación de los Consejos Municipales de Seguridad Pública	Seguridad Pública
3.4.2.3 Realizar mapas delictivos del Municipio	Seguridad Pública
3.4.2.4 Realizar mesas itinerantes sobre seguridad pública en el Municipio	Seguridad Pública
3.4.2.5 Impulsar una cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana	Seguridad Pública

Estrategia 3.4.3 Fortalecimiento institucional de la corporación*Líneas de acción:*

	Responsable
3.4.3.1 Impulsar la capacitación técnica y táctica de los elementos de seguridad	Seguridad Pública
3.4.3.2 Mejorar el equipamiento y la infraestructura policial	Seguridad Pública
3.4.3.3 Incrementar el estado de fuerza	Seguridad Pública

Estrategia 3.4.4 Colaboración interinstitucional para el combate a la delincuencia*Líneas de acción:*

	Responsable
3.4.4.1 Fortalecer la comunicación interinstitucional en pro de la seguridad del ciudadano	Seguridad Pública
3.4.4.2 Incrementar la colaboración entre los órdenes y poderes de gobierno	Seguridad Pública

Objetivo 3.5 Incrementar el resguardo de la integridad física y material de las personas

Indicador	Meta	Responsable
3.5.a Tasa de participación ciudadana en eventos de	Se procurará obtener un 70% de participación ciudadana	Protección civil

capacitación de protección civil	en diversas capacitaciones de protección civil	
---	---	--

Estrategia 3.5.1 Atención de posibles desastres naturales y provocados

Líneas de acción:

3.5.1.1 Implementar programas para prevenir y atender contingencia en festividades y festejos locales

Responsable
Protección civil

3.5.1.2 Actualizar el Atlas de riesgos

Protección civil

3.5.1.3 Realizar planes de contingencia por tipo de riesgo y posible desastre

Protección civil

3.5.1.4 Inspeccionar establecimientos y lugares de resguardo civil

Protección civil

3.5.1.5 Realizar capacitaciones en primeros auxilios

Protección civil

3.5.1.6 Realizar campañas de prevención

Protección civil

3.5.1.7 Realizar simulacros

Protección civil

3.5.1.8 Realizar inspecciones en materia de protección civil

Protección civil

Estrategia 3.5.2 Impulso de la seguridad vial

Líneas de acción:

3.5.2.1 Promover el uso del cinturón de seguridad

Responsable
Tránsito Municipal

3.5.2.2 Promover la regularización vehicular

Tránsito Municipal

3.5.2.3 Promover en la población del Municipio las acciones de prevención de accidentes automovilísticos y de cultura vial.

Tránsito Municipal

3.5.2.4 Promover la modernización del transporte

Tránsito Municipal

• 6.4. Dimensión Medio ambiente y territorio

Objetivo 4.1 Consolidar el desarrollo ordenado del territorio

Indicador	Meta	Responsable
4.1.a Porcentaje de inversión en obra pública municipal	70% de inversión en obra pública Municipal	Obras Publicas

Estrategia 4.1.1 Impulso a la urbanización óptima del territorio

Líneas de acción:

	Responsable
4.1.1.1 Realizar el Programa de obra pública	Obras Publicas
4.1.1.2 Impulsar el desarrollo de infraestructura en materia de deporte, cultura física y recreación	Obras Publicas
4.1.1.3 Impulsar el Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial	Obras Publicas
4.1.1.4 Construcción y embellecimiento de los espacios urbanos históricos, artísticos y culturales de la cabecera municipal.	Obras Publicas
4.1.1.5 Impulsar el equipamiento urbano	Obras Publicas

Estrategia 4.1.2 Impulsar la conectividad digital

Líneas de acción:

	Responsable
4.1.2.1 Gestionar la ampliación de puntos de acceso digital en territorio municipal	Obras Publicas
4.1.2.2 Contribuir al equipamiento de tecnológico en las comunidades	Obras Publicas

Objetivo 4.2 Promover el manejo integral de residuos sólidos urbanos

Indicador	Meta	Responsable
4.2.a Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario	Se pretende lograr un 70% de toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.	Ecología y Medio ambiente

Estrategia 4.2.1 Prevención de la generación de los residuos sólidos urbanos

Líneas de acción:

	Responsable
4.2.1.1 Llevar a cabo la separación y reciclado de los residuos sólidos derivados de las actividades de la administración pública municipal.	Ecología y Medio ambiente
4.2.1.2 Promover la prevención y minimización de los residuos sólidos urbanos	Ecología y Medio ambiente

4.2.1.3 Impulsar pláticas sobre reciclaje, rehuso y valorización en planteles educativos **Ecología y Medio ambiente**

Estrategia 4.2.2 Promoción del manejo integral y valorización de los residuos sólidos urbanos

Líneas de acción:

4.2.2.1 Regularizar el sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos

4.2.2.2 Realizar inspecciones al sitio de disposición final de residuos sólidos

4.2.2.3 Gestionar rutas de recolección de basura en las comunidades

4.2.2.4 Promover la instalación de plantas de compostaje

Responsable

Ecología y Medio ambiente

Ecología y Medio ambiente

Servicios municipales

Ecología y Medio ambiente

Objetivo 4.3 Consolidar el cuidado del medio ambiente en el Municipio

Indicador	Meta	Responsable
4.3.a Tasa de participación de la población en eventos de cultura del cuidado del medio ambiente	Se espera obtener un 70% de participación de la población en eventos de cultura sobre el cuidado del medio ambiente	Ecología y Medio ambiente

Estrategia 4.3.1 Fomento de la cultura de educación ambiental

Líneas de acción:

4.3.1.1 Organizar campañas de limpieza en zonas naturales del Municipio

4.3.1.2 Impulsar la educación ambiental en los planteles educativos del Municipio

4.3.1.3 Promover prácticas sustentables de agricultura

Responsable

Ecología y Medio ambiente

Ecología y Medio ambiente

Desarrollo Rural

Ecología y Medio ambiente

Estrategia 4.3.2 Reducción de la contaminación del aire

Líneas de acción:

4.3.2.1 Desalentar la quema de basura y pastizales

Responsable

Ecología y Medio ambiente

4.3.2.2 Integrar brigadas para el manejo de incendios forestales

*Ecología y
Medio
ambiente*

4.3.2.3 Fomentar el uso de energías limpias

*Ecología y
Medio
ambiente*

Estrategia 4.3.3 Cuidado de la biodiversidad

Líneas de acción:

Responsable

4.3.3.1 Impulsar la protección de la mariposa monarca

*Ecología y
Medio
ambiente*

4.3.3.2 Fortalecer con las delegaciones municipales el cuidado de las especies endémicas de la región

*Ecología y
Medio
ambiente*

4.3.3.3 Realizar campañas sobre la veda de animales

*Ecología y
Medio
ambiente*

VII. Cartera de proyectos estratégicos.

Una parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Xichú 2024–2027 es refrendar los compromisos que guiarán el desarrollo del municipio durante el periodo de la administración. En este sentido, se presenta a continuación la cartera de proyectos estratégicos prioritarios, los cuales responden a las principales necesidades de la población, buscan mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos, y fortalecen la infraestructura, los servicios y la gestión pública en el territorio municipal.

Estos proyectos han sido definidos con base en criterios de impacto social, viabilidad técnica y financiera, así como su alineación con los planes estatal y nacional de desarrollo. Su ejecución será impulsada mediante una gestión responsable de recursos, coordinación interinstitucional y participación comunitaria.

7.1 Proyectos prioritarios:

- Elaboración de proyecto ejecutivo de la construcción de sistema de agua entubada en el municipio de Xichú, tramo Ojo De Agua – La Laja - La Noria – Llanetes – Adjuntas – La Mina – Rio Abajo – Xichú.
- Infraestructura y equipamiento de cisterna para captación de agua en varias localidades.
- Construcción de sanitarios con biodigestor en varias localidades.
- Rehabilitación y desazolvé de bordos en comunidades factibles.
- Rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de espacios deportivos en Casitas, Cabecera Municipal y Huamúchil.
- Ampliación de red de agua en varias localidades.
- Conservación y rehabilitación de caminos en varias localidades.
- Rehabilitación de caminos con empedrado y huella de concreto en las siguientes rutas:
 - *Llano Grade – Beltrán
 - *Higuerita – San Diego
 - *Casitas – Milagro
 - *Adjuntas – Organitos
 - *Huamúchil – Rucio
 - *Aguacate – Palmitos
 - *Paso De Guillermo – Pinalito De La Gloria
- Rehabilitación de caminos con empedrado y huella de concreto en coordinación con migrantes en las siguientes rutas:
 - *Ocoter – Charco Azul
 - *La Lagunita En Casitas
 - * La Presita En La Localidad De Casitas
 - *Cieneguita
 - *El Tanque
- Rehabilitación de calles con empedrado y huella de concreto en algunas comunidades.
- Rehabilitación y construcción de calles en comunidades indígenas:
 - *Rucio
 - *Llanetes

*Palomas

*Misión de santa rosa

- Rehabilitación y/o construcción con empedrado y huella de concreto de andadores turísticos en las siguientes rutas:

*Cabeceña – Misión De Santa Rosa (Camino De Herradura)

*La Laja – Ojo De Agua (Camino De Herradura) (restricciones por la reserva de la biosfera)

- Construcción de puentes:

*Organitos – Mezquital (restricciones por la reserva de la biosfera)

*La Laja (restricciones por la reserva de la biosfera)

*Charco Azul – La Lagunita (restricciones por la reserva de la biosfera)

- Rehabilitación camino La Laja A Tortugas (restricciones por la reserva de la biosfera)
- Rehabilitación y/o construcción de tiradero municipal (restricciones por la reserva de la biosfera)
- Ampliación de panteón en cabecera municipal.
- Ampliación de panteón en la localidad de San Diego De La Pitahayas, Paso De Guillermo, Casitas Y Pinalito De La Gloria.
- Rehabilitación del camino de la ruta del venado. (Túneles De Acceso Bernal)
- Innovación y aprovechamiento de energía solar para proyectos de bombeo de agua, alumbrado público, y usos domésticos.

VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El éxito de toda intervención de gobierno depende en gran medida de la capacidad institucional para instrumentar, monitorear y evaluar sus acciones. En este sentido, este apartado establece los mecanismos, productos y responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2024–2027, con el objetivo de mejorar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto público, así como su impacto social.

De acuerdo con el Artículo 24 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que orientan la actividad administrativa y contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050 (PED 2050).

8.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del Programa se llevará a cabo mediante la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas operativos derivados, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación y su reglamento.

En términos programáticos, el Programa de Gobierno se implementará a través de los programas presupuestarios que conforman el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la administración municipal, los cuales deberán estar alineados con los instrumentos de planeación municipal, estatal y federal vigentes.

8.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, haciendo uso de herramientas digitales y tecnologías de la información que permitan sistematizar el registro y análisis del avance físico y financiero.

La coordinación del monitoreo estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación, con el apoyo de la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Para ello, se establecerá un tablero de control que facilite la visualización y análisis del cumplimiento de metas.

Anualmente se integrará un reporte de avance, el cual será publicado en el portal institucional del Municipio e incluirá una sección específica sobre el cumplimiento de los indicadores vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los resultados del monitoreo serán compartidos con:

- El Presidente Municipal
- Las y los integrantes del H. Ayuntamiento
- Las personas titulares de dependencias y entidades municipales
- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- La ciudadanía en general, mediante el portal web institucional

Esto permitirá tomar decisiones basadas en evidencia, ajustar las políticas públicas y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

8.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno será objeto de evaluación al desempeño con el propósito de conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, a propuesta del COPLADEM, podrán llevarse a cabo evaluaciones específicas a políticas, proyectos o acciones clave, de acuerdo con lo establecido en la Agenda Anual de Evaluación.

La responsabilidad de coordinar estas evaluaciones recaerá en el Organismo Municipal de Planeación, mientras que las dependencias ejecutoras asumirán el compromiso de colaborar en la provisión de información y en la ejecución de las acciones necesarias.

Los resultados de las evaluaciones serán presentados ante el COPLADEM para su análisis y retroalimentación. Este proceso conforma un nuevo esquema de coordinación institucional en materia de seguimiento y evaluación, que deberá ser documentado, respaldado con herramientas informáticas, y fortalecido mediante la capacitación del personal municipal. De esta forma, se busca asegurar la continuidad del Programa de Gobierno y consolidar una administración orientada a resultados, transparencia y generación de valor público.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA Y PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICHÚ GUANAJUATO A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.


C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. SALVADOR LEAL RESÉNDIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

